



CENTRO
DEMOCRACIA
Y COMUNIDAD

BOLETÍN INFORMATIVO CDC

CONVENCIÓN CONSTITUYENTE

SEMANA 03 AL 07 DE ENERO DE 2022

Pleno de la Convención

Comisión de Participación Popular

Comisión de Sistema Político

Comisión de Forma de Estado

Comisión de Derechos Fundamentales

Comisión de Sistema de Justicia

Comisión de Ciencia y Tecnología

OBSERVATORIO CONSTITUYENTE
CENTRO DEMOCRACIA Y COMUNIDAD
NÚMERO 9

Este Boletín Informativo sobre la Convención Constituyente es desarrollado gracias al Observatorio Constituyente del Centro Democracia y Comunidad, que cuenta con 12 encargados del seguimiento de la Convención.

Resumen de la Semana

Pleno de la Convención

Esta semana el Pleno de la Convención realizó las elecciones para la nueva Presidencia y Vicepresidencia de la Convención Constituyente.

Comisión de Participación Popular

Los constituyentes de la Comisión de Participación Popular discutieron con las representantes de la Secretaría de la Comisión discuten sobre los aspectos que rigen a las iniciativas populares constituyentes.

Comisión de Sistema Político

Esta semana la Comisión sobre Sistemas Políticos desarrollo las Audiencias Públicas que estaban programadas.

Comisión sobre Formas de Estado

La Comisión de Formas de Estado comenzó su sesión discutiendo la forma

en como se deliberarían las normas que son remitidas a la Comisión. Luego de ello, debatieron sobre dos iniciativas.

Comisión de Derechos Fundamentales

Esta semana la Comisión de Derechos Fundamentales sometió a debate y votación los cambios en el cronograma establecidos por la Coordinación.

Comisión de Sistema de Justicia

Esta semana la Comisión de Sistema de Justicia recibió a dos representantes en Audiencias Públicas.

Comisión de Sistemas de Conocimiento

Esta semana la Comisión de Sistemas de Conocimiento recibió en Audiencia Pública a los representantes que estaban programados.

Centro Democracia y Comunidad

Pleno de la Convención

04 y 05 de Enero

Para esta semana, la Convención Constitucional tenía programado elegir a la nueva Presidencia y Vicepresidencia.

Elección de la Presidencia de la Convención

En total se realizaron 9 votaciones para designar a la presidencia:

Resultado Primera Votación:

- Ramona Reyes (PS): 34
- Barbara Rebolledo (EVOPOLI): 32
- Eric Chinga (PP.OO.): 29
- Cristina Dorador (IND): 22
- Patricia Politzer (INN): 13
- Daniel Bravo (Pueb. Cons.): 11
- Eduardo Castillo (PPD): 7
- Paulina Veloso (RN): 1
- Barbara Sepúlveda (PC): 1
- Loreto Vidal (IND): 1
- Geoconda Navarrete (EVOPOLI): 1

Resultado Segunda Votación:

- Ramona Reyes (PS): 54
- Barbara Rebolledo (EVOPOLI): 33
- Eric Chinga (PP.OO.): 34
- Cristina Dorador (IND): 30
- Geoconda Navarrete (EVOPOLI): 1
- Eduardo Castillo (PPD): 1

Resultado Tercera Votación:

- Cristina Dorador (IND): 46
- Eric Chinga (PP.OO.): 33
- Barbara Rebolledo (EVOPOLI): 31
- Patricia Politzer (INN): 29
- Eduardo Castillo (PPD): 5
- Ramona Reyes (PS): 3
- Patricio Fernández (IND): 3
- Angelica Tepper (IND): 1
- Martin Arrau (UDI): 1
- Votos Nulos: 2

Resultado Cuarta Votación:

- Cristina Dorador (IND): 60
- Patricia Politzer (INN): 35
- Eric Chinga (PP.OO.): 22
- Patricio Fernández (PL): 22
- Barbara Rebolledo (EVOPOLI): 5
- Felipe Mena (UDI): 4
- Martin Arrau (UDI): 2
- Ruth Hurtado (IND): 1
- Adriana Cancino (PS): 1
- Patricia Labra (RN): 1
- Roberto Celedón (IND): 1

Resultado Quinta Votación:

- Cristina Dorador (IND): 64
- Patricio Fernández (PL): 61
- Eric Chinga (PP.OO.): 20
- Martin Arrau (UDI): 4
- Ruth Hurtado (IND): 1
- Teresa Marinovic (REP.): 1

- Patricia Politzer (INN): 1

Resultado Sexta Votación:

- Cristina Dorador (IND): 72
- Patricio Fernández (PL): 46
- Eric Chinga (PP.OO.): 18
- Gaspar Domínguez (INN): 14
- Katerine Montealegre (UDI): 2
- Teresa Marinovic (REP): 2

Resultado Séptima Votación:

- Cristina Dorador (IND): 64
- Benito Baranda (INN): 36
- Rocío Cantuarias (EVOPOLI): 21
- Eric Chinga (PP.OO.): 18
- Angelica Tepper (IND): 14
- Patricio Fernández (IND): 1

Resultado Octava Votación:

- Cristina Dorador (IND): 51
- Benito Baranda (INN): 37
- Geoconda Navarrete (EVOPOLI): 33
- Eric Chinga (PP.OO.): 17
- Daniel Bravo (Pueb. Cons.): 12

Resultado Novena Votación:

- María Elisa Quinteros (IND): 78
- Felipe Mena (UDI): 35
- Beatriz Sánchez (RD): 16
- Roberto Celedón (IND): 14
- Agustín Squella (PL): 11

Con esta última votación resulta electa como presidenta la convencional **María Elisa Quinteros (IND)**. Esta constituyente es representante del Distrito 17 de la Región del Maule, y forma parte de Movimientos Sociales Constituyentes, el mismo a quien pertenece la primera candidata **Cristina Dorador (IND)**

María Elisa Quinteros (IND) es odontóloga de la Universidad de Talca, posee un magister y un doctorado en Salud Pública de la Universidad de Chile. Además de ello forma parte del directorio de la Sociedad Chilena de Epidemiología y es integrante del Comité Ejecutivo del Capítulo Latinoamericano de la Sociedad Internacional de Epidemiología Ambiental.

Elección de la Vicepresidencia de la Convención

Resultado Primera Votación:

- Gaspar Domínguez (INN): 112
- Felipe Mena (UDI): 35
- Amaya Álvez (RD): 3
- Ericka Portilla (PC): 1
- Félix Galleguillos (PP.OO.): 1

Sólo con una votación **Gaspar Domínguez (INN)** resulta electo como Vicepresidente con una amplia mayoría. Este constituyente pertenece al Distrito 26, de la Región de Los Lagos, perteneciente a Independientes No Neutrales.

Gaspar Domínguez (INN) es médico de la Universidad de Chile, y cuenta con un magíster en Salud Pública de la misma universidad. Asegura además que su vida ha estado marcada por la

diversidad sexual, siendo además hijo de una madre separada en conjunto con sus cinco hermanos/as.

Comisión de Participación Popular

Encargados: Gabriel Monzó

03 de Enero

Presenta Víctor Hernández, desarrollador de la plataforma digital de participación popular. Indica que existe la opción de subir los cabildos a la plataforma. Ejemplifica como realizar un cabildo.

La convencional **Carolina Videla (PC)** consulta sobre si se diferenciará entre los cabildos realizados desde la plataforma con otros existentes anteriormente. Ante está Víctor Hernández indica que en el formulario se puede diferenciar que tipo de cabildo será.

La convencional **Geoconda Navarrete (EVOPOLI)** consulta sobre cómo se valida la identificación de las personas que efectivamente se registraron del cabildo. A esto, Víctor Hernández indica que, para participar de los cabildos, las personas necesitan ingresar a la plataforma para validar su identificación.

El convencional **Felipe Mena (UDI)** indica la importancia de que se difunda la información de manera correcta para la ciudadanía. Por su parte, **Elisa Giustinianovich (IND)** expresa que ya está disposición el listado de municipios con los cuales se poseen convenios para la realización de cabildos. Mientras que **Carolina Videla (PC)** consulta sobre si es necesario el uso de RUT para participar. Indica que se debe realizar un punto de prensa para dar a conocer de la plataforma. Víctor Hernández indica que los RUT se utilizan para confirmar la participación del individuo.

Finalmente, se vota la siguiente propuesta:

Autorizar al grupo plataforma de participación popular compuesto por Jorge Baradit y Felipe Mena, para canalizar las dudas y observaciones de las y los convencionales, esto con un plazo de 24hrs. inicia el 4 de enero a las 00:00 y finaliza el mismo día a las 11:59.

Esta iniciativa se **aprueba** por unanimidad.

La convencional **Tatiana Urrutia (RD)** indica que UNICEF ha prestado apoyo en temas de comunicación. Por su parte, **Elsa Labraña (Pueb. Cons.)** da a conocer una iniciativa de establecer un canal dentro de la convención con la finalidad de informar a la ciudadanía. Mientras que **Carolina Videla (PC)** expone sobre la solicitud de modificación al reglamento. Se solicita que las iniciativas solicitadas por el pueblo tribal afrodescendiente se consideren con 1.500 firmas en dos regiones.

La convencional **Elisa Giustinianovich (IND)** indica que no hay una base de datos para la autenticación de las personas Afrodescendiente. Indica que existe una

mesa técnico-política del pueblo tribal y que esta mesa puede ser nexo directo entra la comisión y el pueblo tribal.

La convencional **Carolina Videla (PC)** indica que estos nuevos requisitos de firmas y regiones se debe a la dificultad de conseguir firmas por parte del pueblo tribal. Indica que cualquier persona puede firmar las iniciativas del pueblo tribal. A su vez, consulta sobre los convenios realizados con las municipalidades.

El representante **Gonzalo de la Maza** indica que los convenios no dependen del equipo de participación popular. Indica que los municipios son quienes firman estos convenios.

El convencional **Jorge Baradit (PS)** comenta sobre el reporte del grupo ejecutivo de plataforma digital. Indica que se debe generar una estructura donde quede visible los futuros mecanismos, archivos, manuales y reglamentos. Ante esto, **Gonzalo de la Maza** indica que se acordó agregar a alguna persona de comunicaciones en el grupo ejecutivo.

El convencional **Bastián Labbé (IND)** sugiere implementar los encuentros autoconvocados durante la semana territorial. Por su parte, **Geoconda Navarrete (EVOPOLI)** consulta sobre los protocolos para realizar cabildos. Indica que sería ideal para poder promover los cabildos. También solicita el listado de los municipios que han firmado el convenio para poder promover mediante el dialogo con los alcaldes la firma del convenio.

La convencional **Carolina Videla (PC)** sugiere que, dentro de las actividades estipuladas para la semana territorial, se pueda realizar con computadoras portátiles para asistir a la ciudadanía. Mientras que **Bastián Labbé (IND)** aclara que se deben tener sesiones de trabajo desde Plataforma. Esto con el fin de ver los avances.

Por su parte, **Gonzalo de la Maza** consulta sobre el informe que los convencionales deben entregar. Consulta sobre si se necesita ayuda para recibir los informes de la semana territorial.

La convencional **Paulina Valenzuela (INN)** indica que el reglamento dice que existe un plazo de 15 días para que los convencionales entreguen el informe a la secretaría de participación popular. A su vez, **Carolina Sepúlveda (INN)** indica a modo de sugerencia que ella en su informe estipula sus actividades y sus gastos.

La convencional **Paulina Valenzuela (INN)** consulta sobre si la propuesta para bajar los patrocinios para las iniciativas populares de norma se presentará o no.

Mientras que **Jorge Baradit (PS)** indica que su colectivo decidió no modificar la cantidad de patrocinios.

La convencional **Geoconda Navarrete (EVOPOLI)** indica que ya que hay iniciativas que consiguieron los 15.000 patrocinios, reducir estos no tendría sentido. A esto, **Carolina Sepúlveda (INN)** añade que no tiene sentido reducir la cantidad de patrocinios dado que ya hay 3 iniciativas que consiguieron juntar las 15.000 firmas.

El representante de la Secretaría de Participación Popular **Rodrigo Gil** indica que no se debe bajar el número de firmas. Indica que se debe hacer énfasis en la difusión.

El convencional **Felipe Mena (UDI)** inicia el apartado “varios”. Indica que hoy en día en la plataforma solo está funcionando la clave única y no el número de serie del Carné. Indica que no están alcanzando el tiempo para la publicación de las iniciativas.

La convencional **Dayyana González (Pueb. Cons.)** indica que se debe poder regular el tiempo que espera una iniciativa para ser publicada. Indica que las 7 firmas disponibles por personas son muy pocas. Por su parte, **Carolina Sepúlveda (INN)** indica que las personas que publican las iniciativas no tienen datos de contacto. Consulta como se contactarán a esas personas que lograron 15.000 firmas.

A estas intervenciones **Jorge Baradit (PS)** indica que se deben definir dos instancias. La primera es cambiar o no el número de firmas individuales. Por otro lado, esta decisión se debe tomar como comisión. Se debe desarrollar algún mecanismo para ver todas las propuestas que propone un individuo u organización.

Se somete a votación la siguiente propuesta:

En la plataforma se pueda buscar y ordenar las iniciativas populares de norma por postulante.

Se **aprueba** por unanimidad.

Comisión de Sistema Político

Encargados: Sergei Ramos, Francisco Urrea

06 de Enero

La sesión continua con las audiencias públicas referida a Materias de Ley y Formación de la Ley y Buen Gobierno, Probidad y Transparencia Pública.

Domingo Poblete académico, Pontificia Universidad Católica de Chile.

Expone sobre la importancia de consagrar constitucionalmente el derecho a la buena administración. Señala que permite reforzar la centralidad del ciudadano en el obrar de la Administración, la que se debe a la satisfacción de sus necesidades, la promoción de sus derechos y a la protección de sus libertades. Argumenta que la “buena administración” es una macro - garantía, rica en derechos, principios y estándares de actuación, verdaderas obligaciones que deberá cumplir en el ejercicio de sus funciones.

Andrea Ruiz y Matías Salazar del Núcleo Constitucional Universidad Alberto Hurtado – Eje Modernización de la Función Pública.

Presentan una propuesta para consagrar y garantizar los Principios de Probidad y Transparencia en la Constitución. Por ello, el texto fundamental debe promover y dar estricto cumplimiento a los principios de Probidad y Transparencia sobre quienes ejerzan función pública, a través de:

1. La necesaria consagración constitucional de ambos principios, entregando un mandato al legislador para su desarrollo.
2. La existencia de un órgano u órganos con independencia suficiente que promuevan, garanticen y fiscalicen la implementación de estos principios.
3. El reconocimiento de derechos a las personas para exigir su cumplimiento y denunciar su incumplimiento mediante una tutela efectiva.

José Zañartu decano Facultad de Derecho, Universidad San Sebastián.

Señala que el buen gobierno y la administración pública es la base. El buen gobierno inicia por instaurar una cultura de apego irrestricto a las normas que están por sobre la voluntad de los gobernantes y que la ciudadanía decidió consagrar limite al poder. Por ello, para tener un buen gobierno, se debe perseguir una burocracia profesional, entendida como un mecanismo de toma de decisiones de la administración y su ejecución y una ética profesional, que debe ser eficiente en su rendición de cuentas.

Argumenta que buen gobierno no se obtiene consagrándolo en una norma, sino que es el resultado de una gestión, que reconociendo entre otros la probidad y los sistemas de *accountability* en la acción de los funcionarios permite instaurar una burocracia eficiente. “Lo que si puede establecer una norma son principios procedimentales que dictan de las decisiones y que habiendo recogidas lleven a obrar actos virtuosos”.

Alejandra Ugalde y Patricio Aguilar representante de la Asociación de Profesionales de la Administración del Poder Judicial.

Exponen sobre la situación laboral de los empleados de la administración del poder judicial. Proponen un estatuto administrativo único en donde se establezcan los derechos de los trabajadores judiciales. Además, plantean la creación de un Consejo Nacional de la Justicia (CNJ) el cual deberá resguardar el principio de la independencia y la real separación de funciones entre el ámbito jurisdiccional y la gestión administrativa, la imparcialidad, estricta sujeción a la ley y la fundamentación de todas las decisiones que adopten los órganos que integran el sistema de justicia,

debiendo utilizar siempre, un lenguaje claro e inclusivo

Carlos Roa ciudadano de la Región del Maule.

Expone sobre los vacíos legales, deficiencias y obsolescencias en la legislación del Poder Judicial, asociados a los padres que no poseen la tutela del menor. Comenta que es una necesidad esencial para todo hijo y padre contar con una relación directa, cercana, sana, permanente y estable; el asegurar estas condiciones pasa por la definición de temas sin duda conflictivos, pero que deben ser discutidos y acotados con claridad. Esto con el fin de asegurar el bienestar de los menores, pero sin reducir a una de las partes a un segundo o tercer plano, sin ningún tipo de derechos relacionados y solo con obligaciones. Menciona que la falta de definiciones legales, de las de las variables mínimas requeridas, que den dirección a las decisiones de los magistrados, evitando dejar las puertas abiertas a su actuar, bajo la denominación de su "criterio". Por ello, señala que es necesaria una legislación que proteja a todas las partes equilibradamente.

Comisión de Formas de Estado

Encargados: Francisco Acuña, Felipe González

06 de Enero

¿Cómo se deliberarán las normas?

Éstas se deliberarán por temas, en donde cada tema tendrá un plazo de tiempo para que sus iniciativas sean discutidas. El primer tema es forma jurídica del Estado y competencias de regiones. El segundo tema es autonomía, comunas, territorios especiales y distribución u ordenamiento territorial. Por último, el tercer tema es cargas tributarias, ruralidad, democratización del poder y grupos históricamente excluidos. A partir de la discusión de estos distintos temas se elaborarán tres informes.

Cada iniciativa será deliberada en un máximo de dos horas y, posteriormente, se votará de forma general. Más en específico, la deliberación de cada iniciativa será: una presentación de los autores en un máximo de quince minutos, un periodo de preguntas, cinco minutos para responder dichas preguntas, intervención de convencionales por veinte minutos y, por último, se dará el debate. A su vez, se menciona que la votación de cada iniciativa se dará a partir del 20 de enero.

Con respecto a las dudas o preocupaciones de los distintos convencionales, la principal preocupación se da sobre la rigidez de los plazos para discutir ciertos temas. Como se mencionó anteriormente, las iniciativas, según el tema al que pertenezcan, se discutirán sólo en su plazo estipulado, lo que genera una limitación a que iniciativas pertenecientes a un tema que ya finalizó su plazo no pueda ser discutida.

Discusión iniciativa 77-5

Esta iniciativa fue originalmente asignada a la Comisión de Medio Ambiente, pero posteriormente fue reasignada a la Comisión de Forma de Estado. Trata sobre la categoría maritoria y fue presentada

Marcela Lira y Renata Castro representante de organización "Maternidad, Vida y Mujer".

Exponen sobre la protección a la maternidad, la paternidad y la vida familiar. Comentan que la pandemia solo visibilizó la realidad que han vivido y viven las madres trabajadoras en Chile. La inestabilidad laboral y desprotección con respecto al cuidado de los menores.

Por ello, se debe elevar a la categoría de derecho fundamental el respeto y seguridad del trabajo de la madre, lo cual permite la protección del menor. Exponen diversas ideas que pretenden consagrar: Post natal de 12 meses, fuero maternal hasta los 2 años del menor, permiso laboral para asistir a control del menor hasta los dos años, licencia médica del menor hasta los 2 años, actualización del código del trabajo, en los temas maternales, garantizar jardín infantil hasta los 4 años, el valor del bono compensatorio de derecho de sala cuna, entre otros temas.

por el convencional **Harry Jurgensen (RN)** y otros. De esta forma, expone el convencional **Harry**.

Comienza señalando que el fin de la propuesta es que el Estado reconozca la existencia del maritorio como una categoría jurídica que, al igual que el territorio, debe contar con regulación normativa específica que reconozca sus características propias en los ámbitos sociales, culturales y medioambientales. Esta norma calza perfectamente con los principios que se aprobaron para la comisión, principalmente con el principio de diferenciación territorial.

Posteriormente, el convencional argumenta que se le debe dar al maritorio el reconocimiento como territorio dándole un trato diferenciado y descentralizado basado en la equidad y la justicia territorial, ya que cuando se habla de maritorio se habla de un territorio marítimo que es cuatro veces mayor que el territorio nacional. También cuando se habla de maritorio se habla de un potencial económico enorme, de un patrimonio que nunca es considerado para el desarrollo humano, donde existe un medio ambiente que ha sufrido diversos daños, donde debe haber una regulación más precisa con respecto a las concesiones, los espacios, etc.

Esta propuesta obedece a una petición de muchos años. El maritorio necesita de una institucionalización, ya que el mar debe responder a un potencial económico y social que debe tener la decisión local. Es decir, es necesario que las decisiones estén en las regiones. Esto debido a que el mar puede generar un desarrollo económico, puede generar ingresos tributarios que beneficien diversas comunas del territorio.

Para finalizar, habla la convencional **Geoconda Navarrete (EVOPOLI)**. Señala que existe una vocación país que mira al mar. Es por ello por lo que no se puede pensar en el desarrollo del país sin mirar lo maritorio. Las actividades que desarrollan miles de pescadores y trabajadores relacionados al mar tienen que estar pensada en la sustentabilidad y sostenibilidad, ya que el desarrollo de muchos territorios está centrado en el mar.

Se inicia la deliberación. Para ello, habla el convencional **Cristóbal Andrade (IND)**. Señala que en la actualidad no se deja que circule el agua libremente para el consumo humano, y que se debe respetar el ciclo de la naturaleza. No se debe pensar que la falta de agua para ciertas comunidades es sequía, sino más bien, según sus términos, saqueo. Posteriormente habla la convencional **Geoconda Navarrete (EVOPOLI)**. Señala que existe mucha regulación del cómo se desarrolla en el maritorio. No obstante, la evidencia demuestra que no se cumplen. Así, el rol fiscalizador debe ser mucho más efectivo por parte del Estado. Por último, habla **Tiare Aguilera (PP.OO.)**. Señala que se debe profundizar en cómo se ve el tema maritorio en un Estado regional, el cómo se aterriza el concepto jurídico a la implementación.

Discusión iniciativa 36-3

La iniciativa es presentada por el convencional **Martin Arrau (UDI)** y otros convencionales. El artículo que presenta el convencional señala lo siguiente: "el Estado de Chile es unitario, el gobierno central será funcional y territorialmente descentralizado y desconcentrado (...) los órganos del Estado y la ley deberán velar por que cada función pública sólo y únicamente sin duplicidad se erradique en el nivel de gobierno donde éste se ejerza con mayor eficiencia y eficacia, privilegiando en tal caso el nivel local sobre el regional, y éste último a su vez sobre el nacional. Sólo aquellas funciones que por su naturaleza no pueden ser asumidas por los gobiernos locales o regionales debe recaer en la competencia del gobierno central".

Posteriormente, el convencional señala que la descentralización debe ser real y eficaz, en donde el responsable de ciertos aspectos esté lo más cerca posible a la ciudadanía. Es decir, a los gobiernos locales. Esto ya que muchas veces no se pueden resolver problemas locales, no por falta de recursos, sino por falta de autoridad para realizar ciertas acciones que solucionarían dichos problemas.

Comisión de Derechos Fundamentales

Encargada: Sofía Klein

03 de Enero

La convencional **Claudia Castro (UDI)** solicita una explicación de la justificación de la suspensión de la sesión del jueves pasado, además que esta no fue grabada, aun así, en conocimiento de que todos tienen derecho a participar. A esto, el coordinador de la Comisión **Matías Orellana (PS)** explica que esta se suspendió dado el problema con el comparado que se hizo presente. La reunión posterior se fijó un grupo amplio que podía participar en la elaboración del cronograma, sin prejuicio estaban todos los representados para poder construir un cronograma.

La convencional **Natalia Henríquez (Pueb. Cons.)** expresa que, la metodología es confusa con la que está expuesta, porque en el documento varía. A su vez, **Teresa Marinovic (REP)** expone que la reunión pasada consolida una instancia informal y secretista, no televisadas deben terminar. Por su parte, **Manuel Ossandón (RN)** informa que, al menos de su colectivo no había ningún representante ni asesor.

El convencional **Felipe Harboe (IND)** informa que de su colectivo no participo nadie en esa reunión, no obstante, al leer el documento hay aciertos y cosas en las que están de acuerdo. Respecto a la forma es relevante, se acortan los plazos en términos prácticos.

El convencional **Cesar Valenzuela (PS)** insta a reivindicar el espacio que la coordinación abrió, esto es indispensable, el tiempo que se posee es acotado, las exposiciones son breves y las sesiones son limitadas, el espacio de diálogo político que pueda generar propuestas de modo de ir avanzando es fundamental.

Por su parte, **Katerine Montealegre (UDI)** expresa que, se trata de hacer cumplir el reglamento, ya es tiempo, y tiempo suficiente para dejar de trabajar improvisando y con mayor responsabilidad. A su vez, el convencional **Benito Baranda (INN)** informa que, para las personas que se quejan de no haber participado en las reuniones realizadas, solicita que estén atentos a las sesiones y cuando se suspenda, recalcar que la invitación fue para todos y todas, no obstante, asistieron quienes estaban presente.

El coordinador de la Comisión **Matías Orellana (PS)** señala que, que el insumo presentado, es una adecuación del cronograma de la comisión al cronograma de la convención, lo grandes puntos a considerar son:

- Se propone que, a partir de la semana del 16 de enero, se lleven a cabo sesiones extraordinarias de 15:00 a 19:00 horas, para lo cual hay que solicitar los permisos pertinentes a la mesa de la convención.
- Extender los periodos de deliberación y votación 1 semana entre medio.
- Agregar jornadas de dialogo político y toma de posiciones con los bloques temáticos.
- Normas de funcionamiento concreto para contar con una metodología concreta y detallada sobre cómo se llevará a cabo la deliberación.

El convencional **Felipe Harboe (IND)** insta a acomodar los plazos, además de contar con carta Gantt para ver el vencimiento de cada plazo. Por su parte, **Cesar Valenzuela (PS)** expresa que, los

tiempos están muy encima, y cree que no darán abasto con el cronograma.

El convencional **Alfredo Moreno (UDI)** se refiere a las normas de iniciativa popular, considera que se tiene que posponer las votaciones del 1ero de febrero, y simplemente deliberar ahora y dejar las indicaciones a un momento posterior.

Por su parte, **Isabella Mamani (PP.00.)** informa que, muchos de los escaños reservados no tienen buena conexión a internet, es necesario que todos tengan las mismas condiciones para poder participar de todas las sesiones que se vayan llevando a cabo.

La convencional **Teresa Marinovic (REP)** sentencia que, como van a dejar la participación popular después de que se haya votado todo, espera que las personas que se resisten a la extensión del plazo de la Convención, les digan a los chilenos, no lo vamos a hacer en más tiempo, pero, vamos a sacrificar participación popular, deliberación.

A estas intervenciones, la coordinadora de la Comisión **Damaris Abarca (CS)** señala que poseen

todo el día de hoy para presentar indicaciones al cronograma propuesto y votarlo en general, además de hoy para trabajar en la propuesta que se hizo llegar ayer. Por su parte, el coordinador **Matías Orellana (PS)** establece modificaciones cronograma previas a votar, tales como:

La semana territorial del mes de enero va a quedar sin audiencia para dar cumplimiento a la semana territorial, respecto a presentar normas constitucionales quienes van a realizar a la exposición es secretaria.

La convencional **Rocío Cantuarias (EVOPOLI)** sentencia que se va a votar un cronograma que lleve con menos de 18 horas de anticipación, forzando el proceso con las reglas establecidas.

Finalmente, el coordinador **Matías Orellana (PS)** somete a votación el cronograma enviado el día de ayer por la Coordinación, siendo **aprobado** con plazo hasta el 4 de enero a las 9 de la mañana para hacer indicaciones.

Comisión de Sistema de Justicia

Encargados: Bruno Maiben, Felipe Oro

06 de Enero

Juan Perobonio – Presidente del Consejo de Defensa del Estado

Se inicia la presentación exponiendo sobre el Consejo de Defensa del Estado. Se señala su origen, su mandato legal, competencias, conformación y estadísticas. Luego, se pasa a exponer cuales son las materias u objetos que la Convención debería regular o fortalecer de este importante órgano.

En primer lugar, en base al rol persecutor de este órgano de delitos que afectan al fisco, se señala que se deben fortalecer sus herramientas “anticorrupción”. En esa línea, se propone que se consagre constitucionalmente el principio de probidad de los funcionarios públicos, en conjunto de medidas concretas que inhiban el actuar corrupto tanto de funcionarios públicos como de particulares. Así mismo, se propone consagrar constitucionalmente la protección del denunciante, toda vez que se ha observado que ello facilita la detección temprana de estos ilícitos.

En segundo lugar, se propone un reconocimiento constitucional del deber general de no provocar daño al medio ambiente, además de su reparación integral en caso de haberse producido. En esa línea, se propone que se consagre la calidad de parte principal del Estado en los procesos judiciales por reparación de daño ambiental.

En tercer lugar, se propone la creación de tribunales contenciosos administrativos, ya que actualmente existe una dispersión importante en esta materia, lo cual tiene un efecto perjudicial para las personas y sus derechos, ya que no existe con claridad en la ley a que tribunales deben dirigirse.

Carolina Cuevas – Presidenta del Consejo Nacional de Televisión

Se inicia la presentación detallando el origen y el mandato del Consejo Nacional de Televisión (CNTV). Luego, se señala que la autonomía y rango constitucional de dicho órgano, se sustenta en dos razones fundamentales. La primera, dice relación con la importancia de la TV como el medio de comunicación mas masivo y universal, en tanto es más accesible que las redes sociales por los costos que estas implican para las personas. La segunda, dice relación con que el CNTV es el organismo que debe velar por el derecho constitucional de la libertad de expresión.

Joaquín Cortés – Presidente de la Comisión para el Mercado Financiero

Se inicia la presentación exponiendo el origen de la Comisión para el Mercado Financiero (CMF), para luego señalar cuál es su función; contribuir al bienestar de la población cautelando la probidad y transparencia del sistema financiero.

Luego, se procede a enumerar las características y condiciones de la CMF que a juicio del expositor se deben mantener. En primer lugar, se señala que el carácter técnico de la institución se debe preservar pues contribuye al cumplimiento de su mandato legal. Así mismo, se señala que se debe velar por que esta institución cuente con los recursos adecuados e independencia funcional y operativa.

Acuerdos de materias propias de la Comisión

La coordinación, con el propósito de ordenar el proceso de deliberación, le solicita al pleno de la Comisión acuerdo en las siguientes materias:

- Deliberación general: Se le solicita al pleno acordar un tiempo de presentación por iniciativa. A lo cual, se señala que dependerá del número de iniciativas que se presenten, la extensión de éstas y del número de preguntas que se realicen.
- Plazos para las indicaciones: La coordinación propone un plazo de tres días contados desde

presentado el texto sistematizado. Sobre el punto, se aclaró el proceso de votación en general y de elaboración del texto sistematizado.

- Marco de deliberación en particular: Se propone un tiempo delimitado para la presentación de cada indicación y contraargumentación. A lo cual se señala que se fijará el tiempo máximo luego de saber cuántas indicaciones se han presentado.

Comisión de Sistemas de Conocimiento

Encargados: Treacy Fuentes

06 de Enero

Patricia Peña – Periodista e Investigadora

Fundamenta sobre qué significa la brecha digital, donde si bien se ha progresado bastante, la expositora indica sobre las “zonas rojas”, zonas críticas sin acceso a internet. Existen otros modelos de servicios de internet, como las redes comunitarias que han sido una solución concreta a estos problemas de conectividad. El nuevo marco legislativo debe propender a un nuevo modelo de servicio de internet y a garantizar los derechos relacionados, como la alfabetización digital. Se propone: “*Art.: toda persona tiene derecho a la alfabetización digital, al desarrollo del conocimiento, pensamiento y lenguaje tecnológico computacional, así como también gozar de sus beneficios. Art.: El Estado asegurará la alfabetización digital, el desarrollo del conocimiento, pensamiento y lenguaje tecnológico computacional, para que todas las personas tengan la posibilidad de ejercer sus derechos digitales, para lo cual se crearán políticas públicas y se financiarán planes gratuitos con tal objeto*”.

Priscila Mena Biolley – Fundación Nacional para la Alfabetización Digital

La alfabetización digital es un derecho, ya que es la llave para ser parte de la sociedad moderna, y no solo entendiendo a las personas como usuarias, sino también como creadoras de tecnologías.

El convencional **Bernardo De La Maza (IND)** pregunta sobre cuáles serían los costos para realizar esas medidas contra la brecha digital. Por su parte, **Loreto Vidal (IND)** pide ligar la idea de los derechos digitales a la telemedicina.

El convencional **Miguel Botto (INN)** quiere vincular los derechos digitales al emprendimiento, incorporando el concepto de la estabilidad, así como el de la libertad en relación con la libre comunicación y la censura. También, cree que se debe priorizar a los escolares en cuanto al acceso al internet. Por último, incorporar la debida tutela jurídica.

La convencional **Malucha Pinto (PS)** pide incluir la perspectiva de género, porque son las mujeres las más excluidas. Comenta además que el acceso al internet es una cuestión muy ligada a la educación, y que debe desarrollarse desde una temprana edad,

también como creadores y no solo como consumidores.

El convencional **Ricardo Neumann (UDI)** indica que la inquietud del convencional también pasa por cómo se tutelan estos derechos, de manera efectiva. Además, comenta sobre el rol de los proveedores de internet, particulares y cómo estos interactúan con el Estado. A su vez, **Margarita Letelier (UDI)** expone que el distrito que representa tiene un gran número de personas que viven en zonas rurales, por lo que la conectividad es un problema.

Presenta **Mauko Quiroga** indica que la sociedad civil equivale a la sociedad privada, desde la persona natural hasta personal jurídica de derecho privado. Propone que para asegurar la conectividad se debe separar el sistema de infraestructura y la operación de servicios.

El convencional **Carlos Calvo (PS)** indica que falta una visión a largo plazo. Indica que se debe contextualizar los avances tecnológicos en el proceso de educación digital. Por otra parte, **Alexis Caiguan (PP.00.)** expresa que para las personas con bajos niveles de alfabetización digital tienen como peligro la vulneración de su privacidad dado que no saben cómo funcionan los sistemas de seguridad virtuales.

La convencional **Carolina Videla (PC)** indica que las personas con discapacidad también tienen que estar consagradas dentro de la educación digital.

La convencional **Cristina Dorador (IND)** consulta sobre la contaminación espacial/lumínica que afectaría a las observaciones astronómicas. Esto con relación a Starlink. Consulta sobre los efectos que tienen las tecnologías y que estos deben ser investigados.

La convencional **Margarita Vargas (PP.00.)** consulta si la conectividad se puede dejar como rango constitucional de función pública, con la idea de garantizar la conectividad a nivel nacional.

Los exponentes indican que la alfabetización digital busca la autonomía de las personas. Indica que donde las empresas no lleguen, es el Estado quien cree la infraestructura necesaria. Respecto a las

discapacidades, se indica que la tecnología debiese ser un impulsor para la empleabilidad de personas con discapacidad. Indica que la conectividad debe estar regulada y se debe garantizar la desconexión digital. Se debe hacer un análisis de impacto ambiental. Se deben asegurar al derecho de la privacidad de datos y al derecho a la información.

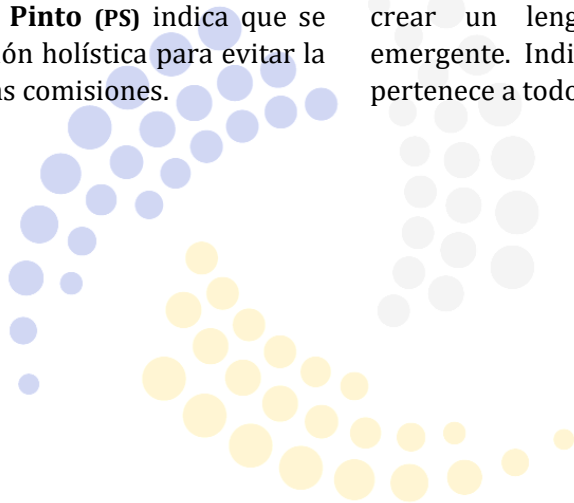
El convencional **Miguel Botto (INN)** indica que debe haber un capítulo específico en la constitución de los órganos autónomos.

La convencional **Malucha Pinto (PS)** indica que se debe hacer una conversación holística para evitar la impugnación entre distintas comisiones.

El convencional **Ricardo Neumann (UDI)** indica que se debe buscar otra solución que reemplace las impugnaciones entre comisiones sobre distintas temáticas.

La convencional **Loreto Vidal (IND)** indica que los principios de la bioética responden a esta comisión. Indica que la creación de un comité de bioética debe ser autónomo, pues es transversal.

El convencional **Carlos Calvo (PS)** indica que se esta creando una nueva constitución y que es necesario crear un lenguaje nuevo para una realidad emergente. Indica que falta integrar porque “todo pertenece a todo”.



Centro
Democracia y
Comunidad